

PRECIOS DE SUSCRIPCION		
Suscripciones	Prorrateadas	Estacionales
1 mes, pta. 4 = 4,50 = 18		
6 " " 8 = 9 = 25		
12 " " 16 = 18 = 48		
Número suelto 5 céntimos		

Oficinas: San Marcial, 10

Miércoles 9 de Abril de 1913

## Las Cortes Guipuzcoanas

### CONSIDERACIONES

Hemos apuntado en artículos anteriores algunos de los defectos que, a nuestro juicio, tenían las Juntas o Cortes guipuzcoanas. Estos defectos se referían en primer lugar, a la exclusión que hacía el Fuerzo y las Juntas de la mayoría de los abogados de las Juntas. De estos dice el Fuerzo que no podían ser sino asesores o presidentes, si bien posteriormente á la última reconciliación del Fuerzo, ya en el segundo, vemos á los abogados asistir á las Juntas, y que los clérigos no hay nada que los levante del anatema que sobre ellos dejó caer el Fuerzo en su Título XXVI, capítulo 4º, y esto pensamos que no podría subsistir en lo futuro.

En la opinión general que es opuesta al ingreso de los clérigos en las Cortes no son únicamente políticos y sociales, nosotros afirmamos que el cura tiene derecho á ejercer todas las funciones de la ciudadanía. Así como no se exige que tal cual candidato ó representante sea propietario de tierras, ni que sea industrial, ó comerciante, ó obrero, cualesquiera de las manifestaciones del trabajo físico ó psíquico del hombre, tampoco debe privarse de ejercer aquella función al que vive entre los hombres y toma parte en sus intereses y sentimientos. Los clérigos ó sacerdotes principiamente, si pagados por el Estado, de segundamente condición á la de los militares, en cuanto éstos tienen perfecto derecho á ser representantes de la Nación y si no pagados, tienen el derecho de serlo, siendo, como los que ejercen sin sujeción alguna las profesiones liberales de aspirar á desempeñar los cargos administrativos y políticos del Ayuntamiento, provincia, región ó Nación. Las diferentes profesiones no forman un escalonamiento de méritos, ni de derechos, para servir la patria, sino que todos pueden y deben contribuir á su cuidado y desenvolvimiento. Los curas son espíritus, y nada más natural que lo sean en todo lo que significa y comprende esa palabra. Aunque el cura no pertenezca, pero éstos son más. Imaginen que responde Toménes en la fuerza arrulladora y saludable del progreso. El cura, en una asamblea como las Juntas o Cortes guipuzcoanas, se encontrará á los pocos días en el cargo de diputado ó procurador, envuelto en la aureola del espíritu del siglo. No perdamos de vista que en las Cortes de Cádiz había gran número de eclesiásticos, y ello no fué obstáculo, antes bien lo aceleró, para que se aboliera el famoso "voto de Santiago", y que se estableciera la separación de la Iglesia ó Tribunal de la Santa Inquisición. Allí fueron los clérigos los que se distinguieron en pedir la muerte de la Inquisición. Don Antonio José Ruiz de Padron, el que más contribuyó con sus discursos al voto de Santiago, tan insólito era el Tribunal, era clérigo, como sacerdote fueron Villanueva, Muñoz Torrejón, Espírito y otros que votaron por su desaparición. Los curas y frailes pueden ser clérigos en quanto desde sus habitaciones residenciales van a reparar de las almas. Sacados de su espíritu centroeuropeo, en vez de ser un obsequio ó rémora para el progreso de Guipúzcoa, ayudarán, entrando en el torbellino de las ideas y demás, á cuantos hicieran falta para extinguir en la provincia la religión católica, y para que su que mazacleara en el torbellino de las ideas modernas haga el clero católico norteamericano, y nadie ignora cuán poco lo pasan los curas de los Estados Unidos.

Además, si, como hemos dicho antes de ahora, Guipúzcoa es y debe ser España, como lo es Barcelona, ó Burgos, ó Asturias, ó Sevilla, etc., la organización política que dé á aquella no puede ser distinta, en sus fundamentos, á las que se resumen en las constituciones de casas y provincias ó regiones de casas y provincias. Los derechos de la personalidad humana han de ser respetados lo mismo que allí, pues ello es función de la Nación local, sin privilegios ni distinciones. Si la Constitución del Estado nacional admite y establece la separación de Iglesia y Estado, las Constituciones de las provincias ó regiones no pueden eludir la obligación de garantizar esa separación, como de ésta se desprenden ó son sus más salvaguardia. Los derechos de conciencia y de libertad de culto, es fácil colegir que el clero hallaría cada vez más dificultades en pecar, como tal clero, en las decisiones de las Juntas o Cortes guipuzcoanas, y, en cambio, sería en condición desde el momento que por virtud de la separación de la Iglesia y el Estado quedaba sujeto al derecho común.

De esta suerte aparecerían separadas las potestades civil y religiosa, obrarían con absoluta independencia la una de la otra, y se establecería una situación similar en el resto de las provincias en que se estableció el orden en que debían sentarse en las Juntas los representantes de los pueblos, condición que, en ese capítulo se dice que el orden en que se sentarán se observará y guardará inviolablemente, más adelante se ve en las Juntas otro orden, ya sujeto, de tiempo en tiempo, á las contingencias de la suerte.

En la organización política que deseamos para Guipúzcoa las circunstancias son para tendidas en contra.

Por el pacto ratificado ó santificado por el pacto, la Junta, primero, y, después, de España, y por el pacto, ratificado ó santificado por medio de una constitución política, amoldada á la idea de ser de esta provincia, entendemos ser Guipúzcoa. Y, en virtud de ese pacto, Guipúzcoa podrá legislar como ser más conforme á su peculiar modo de ser, mirando al pasado, pero teniendo al porvenir, pues para el presente ha de ser.

Guipúzcoa tendrá así, con nuestra mano, la facultad de ampliar las facultades para amoldar al Fuerzo al espíritu de la Constitución del Estado nacional. Allí habrá probado su fuerza, su voluntad, su valor, y el Senado, división que hoy se celebra, figura en la mayor parte de las naciones, porque creemos que ello no será difícil para que aquí rigiera la Cámara única. Las Juntas nos dirán si la fuerza del Fuerzo, la fuerza de la fuerza del Fuerzo, el Congreso, o quizás la fuerza de la voluntad y el valor que hacen entonces, tal como están pactado el Fuerzo, bien lo harían manifiesta, si se entraña por los campos del Fuerzo y se arranca de raíz las malas hierbas que hemos apuntado en estos estudios.

En la otra parte, la fuerza de la fuerza, de manera justa y apropiada, es la circunstancia, por ese nuevo estado de transformación de los organismos políticos de España, y, simultáneamente, por el anhelo que rige en las mentes de los que rigieron en el anterior periodo, para adaptarlos á los tiempos modernos. Pero si aquello es cierto, de modo que el Fuerzo tiene el progreso, para la segunda, la transformación y adaptación de las leyes al derecho moderno, habremos de anticipar el estudio y ejecución de esas leyes antiguas. Algo hemos hecho, punto hasta estudiar lo que eran los corresponsales ó jefes políticos de la provincia y, también, los diputados, los que formaban de hecho el poder ejecutivo. Asimismo hemos de aplicar de los Concejos, cédula importunamente demandada por los diputados, organismo más racional y lógico que la provincia, y al cual, por consecuencia, es preciso dotar de cuantos derechos les corresponden y son necesarios para su desarrollo y para el desarrollo y prosperidad de la provincia, que nadie se fija sin él.

J. GAZTELU.

## LO QUE DICE EL PRESIDENTE

POR TELEFONO  
(De nuestro corresponsal)

Madrid 9, 0-15.

El conde de Romanones recibió ayer a los periodistas en la primera hora de la tarde, como de costumbre, y les hizo las siguientes manifestaciones:

«Comí han visto ustedes, la huelga de Rivas ha terminado satisfactoriamente por todos, y en vista de ello el gobernador civil de la provincia ha regresado á Huelva.

Este queda demostrado que aun las cuestiones más difíciles se resuelven ahora.

Parce, apuntó entonces un periodista, que el conde de Romanones no quería tratar de la causa de la huelga de Rivas, y, en su consecuencia, fué preciso suspender la vista de la causa.

por esa capital, procedente de Madrid, y que luego todos adaptan como de su propia cosecha.

Escaso de recursos materiales y con constantes afanes, pero dotado de una voluntad ferrea, en poco más de un año ha producido un asombroso número de documentadas visitas oficiales y diplomáticas al díe, de toda la provincia de Guipúzcoa, en sus noventa pueblos y parte del país vasco de Vargas.

Ha llegado á esta población, procedente de Pamplona, don Vicente Togores.

Con dirección á Madrid ha pasado la noche capital, procedente del extranjero y acompañada de sus hijas, la marquesa de Viñasbella.

### Letras de luto

Hoy, á las once, se celebrarán en la Iglesia parroquial del Buen Pastor los funerales para el eterno descanso del Señor de la anciana y virtuosa señora doña Cecilia de la Guardia y Gaviria, viuda de Barreuta.

Una vez más expresamos á los deudos todos de la finada, singularmente á sus hijos, don Vicente y don Luis, estimados amigos nuestros, el testimonio de sincero cariño y pesar.

Se celebrará en la parroquia del Buen Pastor la función de Cabo de Año por el eterno descanso del alma del respetable señor don Hipólito Silvestre Aguado, por cumplir el príncipe aniversario de su fallecimiento.

Con tal motivo renovamos á la atribuida viuda, hijos y restantes deudos del difunto, la expresión de nuestro sincero sentimiento.

### CURIOSO INCIDENTE

## La vista de un proceso

POR TELEFONO  
(De nuestro corresponsal)

Madrid 9, 0-15.

Al verse ayer en la audiencia de esta causa contra el regente de la imprenta, que era particular de la familia, se trataba á la imprenta del marqués de Borja con motivo de un folleto impreso en aquel establecimiento relatando las vicisitudes pasadas por los hijos de Elena Sanz, el testigo mayor Lagarda se confesó autor del folleto y declaró que tenía pruebas de los hechos atribuidos en el folleto al marqués de Borja.

El señor Nougués, defensor del procesado, pidió la suspensión de la vista, y el presidente del tribunal, señor Usón, se retractó á sí mismo.

Entonces el señor Nougués, ante la resolución presidencial, se retiró alegando que estaba enfermo.

Aludió que el juez de instrucción se retractó de su acusación un ataque eufemístico, y, en su consecuencia, fué preciso suspender la vista de la causa.

En una de los más famosos procesos de la historia, inspirado en la emocionante película de 1.500 metros, en tres volúmenes, titulada "Los forzados", que hoy se exhibirá en el SALÓN DE NOVEDADES, en sesión continua, de seis á ocho y media de la noche.

## DE ARTE

Y QUE OS TRAE?

Asi se titula el lienzo que detiene el público de los tristes días ante el escaparate de los grandes almacenes de la calle de Gurruchaga y Carasa en la hornacina y encrucijada Avenida de la Libertad.

El señor Ilurrioz, profesor de la Escuela de Artes y Oficios, conocido artista, es el autor de la obra.

Este modesto cuadro muestra la sucesión de todo lo que significa ostentación y reclamo, motivo por el cual las producciones de su paleta no son todo lo que debieran ser por el punto de vista artístico.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.

Algunos días ha de hacer un concurso de las opiniones expuestas y cuando dé la decisión no se ajustará al dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, sino á lo que convenga á los intereses del país.